



UZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, siete (07) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: DAVIER ALBERTO MARTINEZ DORIA

DEMANDADO: MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S.;

ILLENNIUM HOUSE GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.; JOSE

ESCAMILLA SIERRA; CONSTRUPROYECT

DE LA COSTA S.A.S. MUNICIPIO DE SINCÉ (SOLIDARIO)

ADICACION: 707423189001-2023-00052-00

Visto el anterior informe de secretaría, y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada a través de apoderado judicial, y la parte demandante, no subsanó la demanda dentro del término ordenado mediante providencia de fecha ocho (8) de noviembre del 2023, el Despacho ordena rechazarla, sin necesidad de desglose, por cuanto fue presentada en forma virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ